ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTASY RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 29 CONTRATACIÓN VIA EXCEPCION Nº 04/2014 "SERVICIO DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR" - ID 279.884

En la ciudad de Asunción, a los once días del mes de AGOSTO del año DOS MIL CATORCE, en el Departamento de Evaluación y Contratos, sito en la calle Mcal. López N° 3333, se procede a la Evaluación de lasOfertasrecibidasen el llamado a **CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 04/2014"SERVICIO DE INSPECCION TECNICA" - I.D. Nº 279.884**, convocado por el Ministerio de Industria y Comercio, cuya Acta de Apertura de Sobres se realizó en fecha 07/04/2014.

Para tal efecto, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por la autoridad competente de la convocante conforme al artículo 55 del Decreto 21909/03 y que se constituye de la siguiente forma:

1. **SR. GUILLERMO ESCURRA**, representante de la Dirección de Servicios Administrativos.
2. **ECON. ANTONIO CASTAGNINO**, representante de la Dirección GeneraldeAdministración y Finanzas.
3. **ABOG. NELSON FLORENTIN**, representante de la Dirección General de Asuntos Legales.

PRIMERO: Se da lectura al Documento que forma parte del llamado: LA CARTA DE INVITACIÓN ESTANDAR, ACTA DE APERTURA DE SOBRES.

SEGUNDO: Según **Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 170/2014 correspondiente al PAC Institucional Nº 279.884,** según programa anual de contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta,** por lo que la presente Contratación por Vía de la Excepción Nº 04/2014, dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación.

TERCERO: En fecha 04 de agosto de 2014 a las 09:15 horas en la Dirección de Contrataciones de este Ministerio y en presencia de funcionarios de la Dirección de Contrataciones, se procedió a dar inicio a la apertura de los sobre correspondiente a la oferta presentada por la siguiente empresa: ***ITV S.A. (IVESUR PARAGUAY).***,la cual se detalla en el siguiente cuadro:

EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) Gs.	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA
ITV S.A. (IVESUR PARAGUAY)	10.032.318	Sí (DDJJ)

Los detalles constan en el Acta de Apertura de Sobres, labrada en su oportunidad y al cual nos remitimos, procediéndose a realizar la apertura de sobres con una oferta, basándose en lo establecido en el artículo Nº 33 de la ley 2051/03, que en su Inc. a) manifiesta..."***el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos***".

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Econ. ANTONIO CASTAGNINO
Dpto. de Programacion y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

GUILLERMO ESCURRA
Coord. Dpto. de Transporte
Ministerio de Industria y Comercio

OBS.: La empresa participante se encuentra habilitada según fue verificado con las documentaciones presentadas al momento de la apertura.

CUARTO: **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:** Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**

QUINTO: **El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones**:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	ITV S.A. (IVESUR PARAGUAY)
a) Formulario de Oferta * *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI*	**Cumple**
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**Cumple**
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**Cumple**
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**Cumple**

Analizado el Cuadro que antecede se puede determinar que la oferta presentada por la empresa **ITV S.A. (IVESUR PARAGUAY).**contiene los documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

SEXTO: **CORRECCIONES ARITMÉTICAS**

1- No se registran errores aritméticos en la oferta presentada por el oferente para este proceso de Contratación.

SEPTIMO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se verifica la oferta presentada por la empresa **ITV S.A. (IVESUR PARAGUAY).**, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los **criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas".**

Verificada la planilla de especificaciones técnicas así como los documentos presentados, se observa que lo ofertado **cumple** con las especificaciones técnicas y las documentaciones requeridas por la convocante como así de las condiciones del llamado estipulados en el PBC.

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Econ. ANTONIO CASTAGNINO, Jefe
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

GUILLERMO ESCURRA
Coord. Dpto. de Transporte
Ministerio de Industria y Comercio

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	ITV S.A. (IVESUR PARAGUAY)
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**Cumple**
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**Cumple**
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**Cumple**
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**Cumple**
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **(NO APLICA)**	**No Aplica**

III. Otros documentos.	ITV S.A. (IVESUR PARAGUAY)
- Ddocumento autenticado que avala o compruebe la exclusividad o distribución única en el país. - Contratos y/o facturas por la prestación de servicios similares requeridos en esta convocatoria prestada a entidades públicas y/o privadas.	**Cumple**

Ítem	Descripción	Precio Unitario	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Total Mínima (IVA incluido)	Precio Total Máxima (IVA incluido)
1	Servicio de Inspección Técnica Vehicular de la Flota de vehículos del Ministerio de Industria y Comercio (MIC). Vehículos livianos (automóviles y camionetas).	231.515	Unidad	Evento	21	42	4.861.815	9.723.630
2	Servicio de Inspección Técnica Vehicular de la Flota de vehículos del Ministerio de Industria y Comercio (MIC). Motocicletas.	77.172	Unidad	Evento	2	4	154.344	308.688
						TOTAL	**5.016.159**	**10.032.318**

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Econ. ANTONIO CASTAGNINO, Jefe
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

GUILLERMO ESCURRA
Coord. Dpto. de Transporte
Ministerio de Industria y Comercio

OCTAVO: La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los diferentes criterios establecidos para el efecto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) por el Comité de Evaluación. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley.

NOVENO: Habiendo concluido el análisis conforme a lo mencionado precedentemente, verificando que la oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, ybasándose en lo establecido en el artículo Nº 33 de la ley 2051/03, que en su Inc. a), **este Comité recomienda la adjudicación de la** CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 04/2014"SERVICIO DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR" – I.D. Nº 279.884 según el siguiente detalle:

EMPRESA	ITEMS ADJUDICADOS	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Total Mínima (IVA incluido)	Precio Total Máxima (IVA incluido)
ITV S.A. (IVESUR PARAGUAY)	1	21	42	4.861.815	9.723.630
	2	2	4	154.344	308.688
		TOTAL		**5.016.159**	**10.032.318**

Monto Adjudicado Cantidad Mínima: Guaraníes cinco millones dieciséis mil ciento cincuenta y nueve.-
Monto Adjudicado Cantidad Máxima: Guaraníes diez millones treinta y dos mil trescientos dieciocho.-

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

ECON. ANTONIO CASTAGNINO
Dirección General de Administración y Finanzas

SR. GUILLERMO ESCURRA
Dirección de Servicios Administrativos

GUILLERMO ESCURRA
Coord. Dpto. de Transporte
Ministerio de Industria y Comercio

Abog. NELSON FLORENTIN
Dirección General de Asuntos Legales